

	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-23
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 02
		Página 1 de 2

**ADENDA 01
INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SA-MNC-081-2023**

EQUIPO DE TRABAJO

CANT	CARGO POR DESEMPEÑAR	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	Director de interventoría	20 %	Ingeniero Civil, Arquitecto, y/o carreras afines	Mayor a cinco (5) años, como ingeniero civil y/o arquitecto, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar mínimo un (1) contrato de interventoría ejecutado con entidades públicas o privadas ejecutado durante los últimos diez años.
2	Inspector de interventoría	100%	Ingeniero Civil o tecnólogo en obras civiles	Mayor a Tres (03) años como Ingeniero civil a partir de la expedición de la tarjeta profesional O un año como tecnólogo de obras civiles	Acreditar certificación como ingeniero residente de obra y/o interventoría. Liquidado durante los diez años últimos años.

Nota 1: El Proponente deberá diligenciar del ANEXO - PERSONAL OFERTADO y adjuntar con su oferta los siguientes documentos según aplique para acreditar la formación académica y la experiencia profesional del personal propuesto:

- ☐ Copia legible de la Cedula de Ciudadanía.
- ☐ Copia legible de la Tarjeta profesional.
- ☐ Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional.
- ☐ Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.
- ☐ Carta de compromiso.

Nota 2: En cuanto a las certificaciones de experiencia acreditada por el equipo de trabajo ofertado por el proponente, deben ser certificados por la entidad contratante; quienes además deberán adjuntar copia del contrato de Consultoría o la respectiva certificación de ejecución del contrato y/o acta de

	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-23
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 02
		Página 2 de 2

liquidación, expedida por la entidad contratante. Las certificaciones deberán indicar de manera clara el cargo específico o la labor realizada.

Para acreditar la experiencia se deberá aportar las certificaciones y/o contratos en las que se reflejen los siguientes requisitos:

- ☐ Entidad contratante (Nombre, domicilio y teléfono).
- ☐ Cargo desempeñado.
- ☐ Objeto del contrato y/o actividades ejecutadas
- ☐ Valor total ejecutado
- ☐ Fecha de iniciación (año/mes/día) y fecha terminación (año/mes/día) del contrato.
- ☐ Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

Nota 3: En caso de que el Proponente o sus integrantes cuando se trate de formas de participación conjuntas certifiquen experiencia específica a cualquiera de los integrantes de su equipo de trabajo para el presente proceso, deberá anexar como soporte a dicha certificación por la entidad contratante y/o acta de recibo y/o acta de liquidación, de lo contrario no se tendrá en cuenta la certificación.

Nota 4: Los contratos relacionados para el personal, deben estar totalmente ejecutados a la fecha del cierre del presente proceso de selección. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 5: Si el Proponente adjunta a su oferta más de una certificación y/o contrato con su respectiva acta de liquidación adicional a la requerida en la invitación para el personal, se tendrá en cuenta la primera que se relacione en la propuesta.

Dado en San Agustín Huila, el dieciséis (16) de noviembre de 2023.

copia original firmado
LUIS FERNANDO LLANOS PABÓN
Alcalde Municipal

Proyectado por:	Supervisado por: CLAUDIA PATRICIA HOYOS ORDOÑEZ	Revisado por: Ricardo Adolfo Hurtado Muñoz
Cargo:	Cargo: secretaria de Planeación Territorial y Desarrollo Económico	Cargo: Asesor de contratación
FIRMA:	Firma <i>copia original firmado</i>	Firma <i>copia original firmado</i>